



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

702-22

Salta, 16 NOV 2022
Expediente Nº 12.412/22

VISTO la Resolución Nº CD-443/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa en carácter de excepción de forma temporaria y directa al Lic. José Eduardo TEJERINA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para realizar tareas de organización y puesta en marcha del Centro de Bioestimulación de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.022.

Que el Lic. TEJERINA se notifica de la mencionada resolución, el 30 de Agosto de 2.022, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que el docente arriba mencionado, presenta nota el día 24 de Octubre de 2.022, mediante la cual solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, debido a los tramites que está realizando en el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, debido a la incompatibilidad horaria.

Que el Señor Decano de esta Facultad, Lic. Carlos Portal, toma conocimiento de la presente solicitud y da el visto bueno.

Que la solicitud presentada se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias que expresa: ***"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."***

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

702-22

16 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.412/22

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga al Lic. José Eduardo TEJERINA, D.N.I. N° 27.232.153, para la toma de posesión en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para realizar tareas de organización y puesta en marcha del Centro de Bioestimulación de esta Facultad, a partir del 03 de Octubre y hasta el 15 de Noviembre de 2.022 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
ig
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa